

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación: El Derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, 30 de marzo de 2007.—Begoña Hurtado de Saracho Gabiña, Presidente del Consejo de Administración.—29.603.

BEHERAFAT BAT, S. L.

Edicto. Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián, Publica:

Que en la ejecutoria número 7/07, seguida contra «Beherafat Bat, S. L.», domiciliada en plaza Pinares, número 1, 61, oficina 5, Donostia-San Sebastián, se ha dictado el 25 de abril de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 59.421,02 euros de principal y de 10.133,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 26 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—27.146.

BELFINTEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía sito en la carretera de Terrassa, número 157-159 de Rubí (Barcelona) y en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 29 de junio en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el Orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Reducción de capital mediante amortización de acciones propias.

Cuarto.—Modificación de la naturaleza de las acciones en que se divide el capital social, pasando de ser al portador a ser nominativas. Introducción de pactos de limitación de la libre transmisibilidad de las acciones. Sustitución y canje de títulos.

Quinto.—Aprobación del acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo prevenido en los artículos 212.2 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su examen, entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como el texto íntegro de las

modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración al respecto de las mismas.

Rubí (Barcelona), 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Arboix Aznar.—29.593.

BELGRAVIA BETA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y conforme al Reglamento de la Junta general, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, número 126, piso 4.º izquierda, a las 17 horas del día 20 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del Registro Contable, y del Libro de Accionistas, y designación de otra. Adaptaciones estatutarias consecuentes, con supresión del artículo 15 bis de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría (Título V), y disolución del mismo, en su caso; modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales y supresión del Título VII: «Disolución y Liquidación de la Sociedad», y sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 para su adaptación al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y formulación de un texto refundido de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración para decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios, y para la ejecución de estos acuerdos.

Quinto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y de información que podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y en la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o en la página web en la dirección: www.bolsamadrid.es/cotizadas/belgraviabeta, o solicitar la entrega o el envío gratuito, de los siguientes documentos: Cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2006, el informe del Auditor de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día, y el Reglamento de la Junta General. A tal fin podrán dirigirse al servicio de atención al accionista llamando al teléfono número 91 515 85 90, en la dirección de correo electrónico: info@belgraviacapital.es, o en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Velázquez, 126, 4.º izquierda, 28006 Madrid.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los tenedores de acciones que representen, al menos, el

uno por mil del capital en circulación y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dicho porcentaje de acciones, podrán agruparlas hasta constituirlo y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, que deberá delegarse en todo caso, en la forma establecida en la Ley, salvo que el delegado sea cónyuge, ascendiente o descendiente por línea directa, colateral o por afinidad, cada acción, tendrá derecho a un voto.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley y el artículo 8.4.e) del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes, o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, o sobre la información accesible al público facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, dirigiéndose al servicio de atención al accionista en el teléfono y direcciones antes indicados.

Previsión de la fecha de celebración de la Junta general.

La compañía informa a sus accionistas que es previsible la celebración de la Junta general en segunda convocatoria, es decir, el 21 de junio de 2006, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Consejero Secretario, Francisco Javier Cerezo Jiménez.—29.660.

BELGRAVIA DELTA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y conforme al Reglamento de la Junta General, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, número 126, piso 4.º izquierda, a las 18 horas del día 20 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del Registro Contable, y del Libro de Accionistas, y designación de otra. Adaptaciones estatutarias consecuentes, con supresión del artículo 15 bis de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría (Título V), y disolución del mismo, en su caso; modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales y supresión del Título VII: «Disolución y Liquidación de la Sociedad», y sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 para su adaptación al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y formulación de un texto refundido de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración para decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios, y para la ejecución de estos acuerdos.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.